

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9511** *DELICATESSE MARBELLA, S.L.*

D^a Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 390/09, seguida en este Juzgado a instancia de María Ángeles Muñoz Hornillo, sobre reclamación de despido, se ha dictado, con fecha 26/11/2010, resolución por la que se declara a Delicatessen Marbella, S.L., en situación de insolvencia por importe de 50.333,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 31 de marzo de 2011.- Secretario.

ID: A110023278-1